

Bases de Participación Premio Especial Joven Talento

1. ASPECTOS GENERALES

- I. Pueden presentarse al premio Especial Joven Talento con sus campañas todos aquellos jóvenes profesionales del sector y estudiantes menores de 28 años en modalidad individual o grupal. Se entiende por modalidad grupal equipos formados a partir de 2 miembros sin un número máximo de éstos. No es necesario que los componentes de los equipos pertenezcan al mismo centro de estudios o universidad.
- II. Todos los materiales físicos y audiovisuales presentados no se devolverán y quedarán en propiedad de los organizadores, que así mismo se reservan el derecho de exposición, reproducción y utilización de los mismos para su divulgación pública.
- III. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases y la cesión en exclusiva y gratuita por parte de los ganadores de los derechos de explotación (fijación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) por cualquier medio o sistema, en cualquier formato o soporte y mediante cualquier modalidad de explotación.
- IV. Es responsabilidad de los participantes asegurar ser propietarios y titulares del contenido y materiales presentados o bien tener los derechos de propiedad intelectual de los mismos excluyendo a Educafestival de cualquier reclamación de terceros debido al incumplimiento de este apartado. Así mismo, los materiales presentados han de estar libres de cualquier carga o gravamen derivado de contratos, cesiones o licencias de derechos de autor a los que pudieran estar sujetos.
- V. Aceptando estas bases se considera que el participante consiente expresamente la utilización y publicación de su imagen, voz y nombre en las acciones publicitarias, comerciales o informativas que realice Educafestival en su comunicación sin contraprestación económica de ningún tipo. Así como en caso de la utilización de la imagen de cualquier individuo en los materiales quien deberá firmar una autorización en la que expresamente ceden sus derechos de imagen.
- VI. Los organizadores de los Premios Educafestival declinan toda responsabilidad respecto a la autorización de los datos expresados por los participantes en las fichas de participación
- VII. La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de estas bases.
- VIII. Los participantes pueden ponerse en contacto con la Organización para cualquier tipo de información a través de participantes@edufestival.com o llamando al teléfono 91 217 10 69.

2. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción de las campañas y envío de materiales a la organización para su candidatura y valoración se extiende hasta el 15 de mayo de 2020.

3. PRESENTACIÓN DE LAS CAMPAÑAS

- I. Para participar será necesario darse de alta a través de la plataforma habilitada en la web edufestival.com, cumplimentando todos los datos correctamente, además de adjuntar el justificante de pago de las tasas si se abonasen vía transferencia bancaria, junto con las piezas a presentar según los formatos especificados.

Una vez registrado en la plataforma, los campos a rellenar serán los siguientes:

Mis datos:

- Empresa: poner nombre y apellidos de la persona que presenta, -si es joven talento individual-; y nombre del grupo/centro educativo en caso de ser premio grupal al que se presenten.
- Datos de facturación: a rellenar para ambos casos (premio individual o grupal).

Mi material:

- Sección: elegir joven talento individual o grupal
- Tipo: elegir según sean varias las piezas que se presenten o una pieza individual
- Título de campaña
- Título de pieza
- Presenta el caso: indicar 'NO'
- Agencia colaboradora
- Anunciante: Fundación Botín
- Marca: Premio Joven Talento
- Postproductora
- Fecha de emisión: poner la fecha de inscripción
- Premio: elegir individual o grupal
- Descripción: indicar si hubiera alguna fuente de información utilizada para realizar la campaña. Si no, indicar: 'No existen'

II. La documentación ha de estar debidamente cumplimentada, con todos los datos que se solicitan con el máximo rigor y exactitud, ya que serán los utilizados para la proclamación pública de los premios, para su publicación en la web oficial de EDUCAFESTIVAL y en los créditos de los premios. La organización declina toda responsabilidad sobre los datos expresados en las fichas de participación que no sean correctos.

III. Es condición indispensable para la admisión de las obras, ajustarse a las instrucciones de formato descritas en el documento Brief Premio Joven Talento.

IV. Las obras no llevarán en ninguna parte (ni anversos ni reversos) el nombre o logotipo de la persona, grupo o entidad que las presenta. Esto es aplicable también en los audiovisuales.

V. El término de recepción de las obras finalizará a las 20:00 horas del día 15 de mayo de 2020.

VI. Una vez cerrado el plazo de inscripción será imposible modificar una participación.

El incumplimiento de cualquier punto de estas bases será motivo de descalificación y penalización, así como objeto de requerimiento legal por daños y perjuicios a la Organización de EDUCAFESTIVAL si esta lo estima oportuno.

VII. Para más información contactar a través del teléfono +34 91 217 10 69 o mediante correo electrónico a través de participantes@educafestival.com.

4. JURADO

I. Criterio de valoración: como norma general, el Jurado valorará la creatividad desarrollada, la estrategia, los objetivos y plan de acción definidas por el propio participante dentro del ámbito educativo.

El Jurado valorará cada uno de los casos presentados en función de los siguientes criterios:

1. La estrategia desarrollada:

Se valorará la estrategia planteada y ejecutada de acuerdo a unos objetivos de ámbito educativo y la problemática que la acción debía resolver.

2. Idea y ejecución:

Se reconocerá el grado de creatividad e innovación que aporte la acción de comunicación desarrollada. Así como el valor educativo de las piezas presentadas.

II. Si algún miembro del Jurado tuviera relación directa o indirecta con alguna obra presentada, deberá indicarlo al Presidente del Jurado y abstenerse de votarla. En caso contrario, se invalidará su votación.

III. Los Jurados no conocerán el nombre de los participantes, hasta que haya concluido la revisión y valoración de todas las obras.

IV. Tanto los participantes, como el Comité Ejecutivo de los Premios EDUCAFESTIVAL, podrán solicitar la impugnación de cualquier obra galardonada. Para ello, se deberá remitir por escrito a los Presidentes del Jurado los motivos fundamentados de tal solicitud. No se aceptarán solicitudes de impugnación de obras premiadas, una vez hayan transcurrido diez días naturales después de la comunicación oficial de los premios.

V. Una vez transcurrido el período de impugnación de obras, el veredicto del Jurado será inapelable.

VI. La intervención activa del Presidente se limitará exclusivamente a aquellos casos en los que surjan polémicas de clasificación de obras, empates, formas de presentación, etc.

5. EL PREMIO

De entre todas las propuestas recibidas, el Jurado seleccionará las propuestas que a su entender, mejor cumplan los objetivos de una campaña de Publicidad Educativa y que serán distinguidos con el Premio Joven Talento individual o grupal según corresponda.

6. EL GANADOR / GANADORES

Los ganadores se darán a conocer públicamente en la Gala de Entrega de Premios que tendrá lugar el día 18 de septiembre de 2020, en el Centro CaixaForum de Madrid. La entrega de Trofeos del que se hayan hecho acreedores se realizará en el transcurso de la misma.

7. PARTICIPACIÓN

Para la inscripción de una candidatura, deberá darse de alta en la plataforma habilitada en la web educafestival.com y enviar a través de ella los siguientes documentos:

- Justificante de pago (si se hace vía transferencia)
- Piezas de la campaña en los formatos establecidos

I. Derechos de inscripción

La tasa de inscripción a pagar por cada premio al que aspire será de 75 € + IVA en el caso de Joven Talento Grupal y de 25 € + IVA en el caso de Joven Talento Individual, abonados a través de la plataforma mediante tarjeta o transferencia a la cuenta:

BANKIA - 2038 1009 11 6000611148

El justificante de pago deberá añadirse a la documentación de la candidatura.

Una vez cerrado el plazo de inscripción será imposible modificar cualquier aspecto de la candidatura.

II. Documentos a presentar

Los documentos que se deberán enviar a la Organización para la correcta valoración de los casos son los siguientes:

- Gráficas de la campaña
- Acciones online
- Piezas para comunicar en el centro
- Presentación en formato PDF explicando y argumentando la estrategia creada (máximo 50 slides)

Se deberán incluir los materiales creativos generados para el desarrollo de la campaña (*libres de derechos de autor) en los siguientes formatos:

- Gráficas (formato jpg)
- Audiovisuales (formato MP4)
- Audio (formato MP3)

Una vez cerrado el plazo de inscripción de casos, no estará permitido el envío de material nuevo o modificaciones en los ya enviados, salvo en caso de que el Jurado lo solicite para la correcta evaluación de los casos.